



Cusco, 23 de abril de 2024

COMUNICADO

Ferrocarril Transandino S.A., concesionario de la vía férrea en el sur y sur oriente del país, informa a los operadores ferroviarios y colectividad en general que:

- A partir del miércoles 1 de mayo del presente, se autoriza el tránsito de trenes de pasajeros por la quebrada Pomatales, tramo comprendido entre los kilómetros 44 y 61 de la vía férrea.
- Este anuncio es posible tras haber verificado las condiciones de seguridad en la zona luego que, en previsión a la temporada de lluvias, restringimos el tránsito de trenes en esta ruta a inicios del año.
- Precisamos que el cierre de la vía en este sector entre el 1 de enero y el 30 de abril, tuvo por finalidad garantizar la seguridad de los pasajeros y de los operadores ferroviarios; debido a que en esta zona se presentan constantes deslizamientos de tierra, especialmente, durante la temporada de lluvias.

Atentamente,

Ferrocarril Transandino S.A.